



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Ref.: Expediente N° 16108-0002425-1. Licitación Pública N° 31/2018.

OBRA: "Ruta Provincial N° 90, Tramo: R.N. N° 9 – Alcorta. Reparación de Losas de Hormigón con Concreto Asfáltico"

Por medio de la presente y en el marco de referencia se procede a realizar las siguientes MODIFICACIONES:

• PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 13 – ANTECEDENTES Y EQUIPOS:

Modificación Inciso B) Equipos. Se suprime el último apartado

El que quedará redactado de la siguiente forma:

B) Equipos

Los proponentes deberán, además, acompañar un listado de maquinarias de su propiedad que esté disponible en el momento de la oferta. De cada máquina se deberá indicar la marca, potencia o capacidad disponible y ubicación. La Dirección Provincial de Vialidad tendrá derecho a inspeccionar la maquinaria listada.

El listado de referencia podrá ser completado con otro que incluya la maquinaria que el proponente se compromete irrevocablemente, en caso de que resultare adjudicatario, a adquirir u obtener para su utilización en la obra; la cual deberá ser incorporada dentro de los plazos que surjan del "Plan diagramado de trabajo" aprobado por Vialidad Provincial. El ulterior incumplimiento será considerado como grave negligencia sin que puedan aducirse descargos de ninguna naturaleza, salvo aquellos atribuidos a actos de la Dirección Provincial de Vialidad.

• SE SUPRIMEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES PARA OBRAS DE REPAVIMENTACIONES. (DE FS. 50 A 55)



Ing Civil Jorge Pablo Seghezzo
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe